

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE JUNIO DE 1912.

RESISTIRÁS JONHNALES: VENEZUELA

1 por 100 perpetuo al contado.....	865.200
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable,	6.500
1 por 100 amortizable.....	312.000
Acciones del Banco de España.....	12.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabasa.....	13.500
Azucareras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	5.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	31.500

ДАМ ВСЮ СВОЮ СИЛУ, ПОЧЕМУ БЫ ВСЕМ ПОМОГТИ

PRASOON KAPOOR

Precio, a la vista, total	50.000
Cambio medio	105,50
RESUMEN DE LOS GASTOS	
Precio, a la vista, total	8.000
Cambio medio	26,62

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Junio de 1912.

Persisten sobre las Islas Británicas las presiones más bajas, y se aproxima á las costas de Galicia una perturbación atmosférica que ya produce sobre esta región ligeras lluvias.

Por casi toda la península Ibérica el cielo continúa con muchas nubes, el viento sopla sin fuerza, de dirección variable, y la temperatura es poco elevada; la máxima de ayer fué de 31 grados en

Sevilla y la mínima de hoy ha sido de 5 grados en León.

Las presiones más elevadas residen por las Canarias.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Persisten por las Islas Británicas las

menores presiones y las más altas por las Canarias.

Es probable que el tiempo empeore en Galicia, con vientos frescos del tercer cuadrante, lluvias y mar.

Tiempo algo tormentoso al NE. de España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del lunes 10 de Junio de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y 40°	Tem- pera- tura 0°	Pres- ión re- lativa %	VIENTO		Lluvia a pluv. en mm.	Estado del cielo	GEVAD
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
5.32	704.57	14.5	65	WNW...	0=Calma...	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 23.3
6	703.85	12.3	72	WSW...	1=Ventolina...	>	Casi despejado.	Idem mínima á la idem..... 11.6
8	704.13	15.4	56	W.....	1=Idem.....	>	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 57.8
12	703.06	19.9	41	WSW...	2=Muy flojo...	>	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 9.7
18	700.75	21.0	32	WSW...	2=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 241
20	699.20	17.8	46	WSW...	3=Flojo.....	>	Cubierto.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones, en turno restringido, á Escuelas nacionales de niñas, vacantes en la provincia de Burgos.

A fin de dar comienzo á los ejercicios de estas oposiciones, las señoras opositoras admitidas á los mismos se servirán concursar el aula de Ciencias de la Escuela normal, superior de Maestras, de esta capital, á las diez de la mañana del primer día hábil después de haber transcurrido los quince días reglamentarios de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Burgos, 8 de Junio de 1912.—La Presidenta del Tribunal, Julia Alegria. P—

Tribunal de oposiciones á Escuelas nacionales de niñas, correspondientes al turno restringido.

Los señores opositores á la Escuela nacional de asistencia mixta de Fontanares, de esta provincia, se servirán presentarse el día 27 de los corrientes, á las nueve horas, en el aula número 7 de la Universidad, para dar comienzo á los ejercicios.

Valencia, 7 de Junio de 1912.—El Presidente del Tribunal, Juan Patiño. P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carroza de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Estepa y la Es-

tación férrea de Aguadulce (8 kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.490 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Sevilla y Administración de Estepa, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 6 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Sevilla, el día 11 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-364

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta provincial de Instrucción Pública y Bellas Artes de Valencia.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en los

ejercicios de oposición en turno restringido para proveer las Escuelas nacionales anunciatas en la GACETA DE MADRID de 9 del corriente mes.

Maestros.

- D. Vicente Rovira Cardete.
Vicente Martínez Gozalvo.
Antonio García Gomis.
Francisco Morenecio Chacón.
José Lloret Valero.
José Faus Mascarell.
Baltasar Sebastián Sánchez.
Francisco Carbonell Albors.
Rafael García Olanier.
Juan Ambrosio Villalba Alarcón.
Carlos Escribá Escribá.
Francisco Navarro González.

Maestras.

- D. Genoveva Cardona Milliet.
Vicenta Rodríguez Martín.
Vicenta Frechina Igualada.
Josefa Rubio Montés.
Remedios Román Linares.
Teresa Montañez Climent.
Emilia Benedito Miralles.
Mercedes Balbastre Fuster.
Luisa Prats García.
Genoveva Ferreres Queval.
María Cava Martínez.
Amelia Polo Pinazo.

Las Maestras D.ª Vicenta Rodríguez Martín y D.ª Luisa Prats García tienen incompleta la documentación y deberán completarla antes de comenzar los ejercicios.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, á fin de que dentro del plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, así como los Jueces de los Tribunales justificar su imposibilidad para formar parte de los mismos si alguno de ellos no se hallare en condiciones de asistir á las sesiones que se celebren.

Valencia, 31 de Mayo de 1912.—El Go-

bernador Presidente, Luis López García.
El Secretario, Manuel Torres Orive.

P—2154

Recaudación de Contribuciones de Soria

D. Manuel Mozas Martínez, Recaudador de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes de

apremio instruidos por esta Recaudación para hacer efectivos los descubiertos de contribuciones Territorial y Urbana correspondientes á los años que á continuación se detallan se dictaron las providencias de 1.^o y 2.^o grado según dispone el artículo 68 de la Instrucción.

Y como quiera que á pesar de haberse fijado las notificaciones en los sitios de costumbre y no constando á esta Recau-

dación que oficialmente no haya llegado á conocimiento de los contribuyentes, por desconocerse el domicilio de los mismos; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción, he dispuesto su notificación por medio de la presente cédula-odicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, para lo cual se remite al Sr. Tesorero de Hacienda.

Relación que se cita.

NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTOS	AÑOS	PESETAS
D. Simón Hernández Ramos.	Rústica.	1910 y 1911	19,42
Julián Sanz Benito.	Idem.	1910 y 1911	5,80
Francisco Ayllón Martíalay.	Idem.	1911	4,80
Antonio Gonzalo Luela.	Idem.	1907 al 1911	118,01
Dorotea Francia.	Idem.	1910	1,69
Cástor Latorre.	Idem.	1911	5,53
Segundo Bartolomé y hermanos.	Idem.	1910 y 1911	14,65
Maria de los Desamparados.	Idem.	1909 al 1911	42,13
Cástor y Juana Hernández.	Idem.	1911	24,49
Frutos Varela Ochoa.	Idem.	1909	2,60
Saturia Larralde Hijos.	Idem.	1910 y 1911	4,01
Felipe Jiménez Labanda.	Idem.	1910 y 1911	4,01
Manuel García Miguel.	Idem.	1907 y 1909	17,22
Marias Jiménez Sanz.	Idem.	1910 y 1911	4,01
Jacoba Enciso Jiménez.	Idem.	1911	2,72
Juan Romera Molina.	Idem.	1907 al 1909	13,53
Deogracias Molina Benito.	Idem.	1907 al 1911	30,18
Manuel Hernández Ramos.	Idem.	1910 y 1911	2,79
Juan Mingarra Llería.	Idem.	1911	5,46
Emetorio Masurga Lorenzo.	Idem.	1910	1,73
Maria Hernández Blázquez.	Idem.	1910 y 1911	28,42
Antonia Blázquez.	Idem.	1910 y 1911	1,19
Juana Muñoz.	Idem.	1910 y 1911	34,76
Cecilia Pérez.	Idem.	1910 y 1911	16,77
Crispulo Recio.	Idem.	1910 y 1911	5,70
Eusebio Martínez Fernández.	Idem.	1910	8,19
Saturia Barranco.	Idem.	1910 y 1911	25,18
Ponciano Martínez.	Idem.	1911	7,02
Marcos Voga.	Idem.	1911	3,72
Ramón Molina.	Idem.	1911	3,98
Alejo Gonzalo.	Idem.	1911	3,47
Manuel Luengo y otros.	Urbana.	1910 y 1911	15,67
Herederos de Teresa y Manuel Luengo.	Idem.	1910 y 1911	16,01
Victoriano Díez.	Idem.	1911	12,00
Librada Gil Pérez.	Idem.	1911	5,48
Herederos de Eustasio Hernández.	Idem.	1910 y 1911	8,97
Lopo Valero.	Idem.	1911	2,14
Julian Valero.	Idem.	1911	3,42
Tolesforo Gonzalo.	Idem.	1906 al 1911	30,95
Nicolás Muñoz.	Idem.	1910 y 1911	13,76
Mariano Romera.	Idem.	1910	4,14
Eusebio Martínez.	Idem.	1910 y 1911	9,75
Gregorio Martínez.	Idem.	1911	2,07
Tomás y Francisco Domínguez.	Idem.	1911	5,08
Angela Pérez.	Idem.	1910 y 1911	9,04
Viuda de Julian Martíalay.	Idem.	1910 y 1911	11,19
Francisco y Antonio Gonzalo.	Idem.	1910 y 1911	6,62
Guillermo Hernández.	Idem.	1911	3,57
Martín Molina.	Idem.	1911	2,12

Soria, 1.^o de Abril de 1912.—El Recaudador, Manuel Mozas.

P—1487

Agencia ejecutiva de la zona de Toledo.

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Proviancia.—Vistas las anteriores diligencias y resultando que la finca urbana situada en Toledo y su calle Honda, número 26 moderno, por que tributaba Saturnino More, de Toledo, consta en la actualidad inscrita á nombre de D.^a Victoria Galán hermanos, desconocidos, se dará á éstos responsables del descubier-
to que se persigue, y se acuerda hacerlo

saber que si en el plazo de cinco días que determina el artículo 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, no comparece en las oficinas de esta Agencia á satisfacer la suma que indica el expediente de apremio, que es en deber por contribución urbana, correspondiente al año

1910, se procederá á lo que haya lugar».

Y refiriéndose á D.^a Victoria Galán y hermanos, de paradero desconocido la anterior providencia, se la notificó en forma, como se tiene acordado.

Toledo, 24 de Mayo 1912.—El Agente, Pedro Casado.

P—2105

Recaudación de Contribuciones de Huerta de Valdecarabajos.

Contribución rústica.—Varios años.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruye contra D. Doroteo Sánchez Portas, por la Contribución y años expuestos, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Proviancia.—No habiendo satisfecho D. Doroteo Sánchez en el plazo que al efecto se le concedió, sus riescubiertos

para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedese inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

» Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa si no lo verifica.

Las fincas designadas son las siguientes.

Una tierra en el sitio de Contador, de caber 300 estadales.

Otra en el mismo sitio, de caber 400 estadales.

En Huerta á 16 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado. P—1703

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Fernando Padilla, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Fernando Padilla, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedese inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

» Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa si no lo verifica.»

Las fincas designadas son las siguientes:

Una tierra en el Pertillo, de caber tres obradas.

Otra al camino de Val, de caber obrada y media.

En Huerta á 16 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado. P—1704

Contribución rústica. — Años varios.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Manuel López, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Manuel López, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedese inmediatamente á la traba de los bienes de la deudora, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

» Notifíquese el embargo á la deudora, requiriéndole además para que, en el término de tercero día, haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa, si no lo verifica.»

Las fincas designadas son las siguientes:

Una tierra al sitio llamado Valdelazarza, de caber 300 estadales.

Una villa al sitio de Valdepoñoso, de 2,635 espas en 2,100 estadales de tierra.

En Huerta, á 16 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado. P—1709

Recaudación de Contribuciones de Zaragoza.

D. Alejandro Losada Enguita, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Derechos reales perteneciente al año 1911 de esta población, he dictado la siguiente.

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de premio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

» Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los

deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deductores que se citan.

D. Melitón Orinaga Echevarría, 518,03 pesetas.

D.ª Asunción Miñán Lahoz, 85,71.
En Zaragoza, á 15 de Mayo de 1912.—
El Recaudador, Alejandro Losada.

P—2111

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado que el día 28 del corriente, á las diez, se celebre el sorteo de las 555 acciones de la línea de Lérida á Reus y Tarragona, correspondientes al reembolso de 1.^º de Agosto de este año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Accionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—1317

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Pago del cupón de 1.^º de Julio de 1912.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones, que desde 1.^º de Julio próximo se pagará el cupón correspondiente de los valores siguientes:

CLASES DE OBLIGACIONES	Número del cupón.	Valor del cupón. — Pesetas.	Descuentos. — Pesetas.	Líquido a pagar. — Pesetas.
		Pesetas.		
Norte, 3. ^a serie.....	58	7,50	0,496	7,004
Idem 1. ^a id.....	54	7,50	0,495	7,005
Idem 5. ^a idem	48	7,50	0,481	7,019
Segovia á Medina.....	55	7,50	0,481	7,019
Especiales Pamplona.....	69	7,50	0,494	7,006
Prioridad Barcelona.....	64	7,50	0,501	6,999
Zaragoza á Barcelona, 6 por 100.....	110	15,00	0,705	14,295
Idem, 5 por 100.....	110	12,50	0,623	11,877
Idem, 3 por 100, A.....	98	7,50	0,453	7,042
Idem, 3 por 100, B.....	98	7,125	0,446	6,679
Zaragoza á Pamplona, antigadas	107	7,50	0,451	7,049
Villalba á Segovia, 4 por 100.....	6	10,00	0,571	9,429
Tudela á Bilbao, 3. ^a serie.....	69	6,25	0,343	5,907
Almansa á Valencia y Tarragona, 1. ^a serie.....	103	7,125	0,424	6,701
Idem, series A, B, C y D.....	101	7,125	0,424	6,701
Idem, especiales, 4 por 100.....	5	9,50	0,543	8,957
San Juan de las Abadesas, serie A.....	44	7,87	0,474	7,396
Idem, serie B	44	39,37	2,370	37,000
Valencia á Utiel, 1. ^a hipoteca.....	51	7,25	»	7,25

Los portadores que presenten sus cupones al cobro, lo mismo en España que en el Extranjero, estarán atendidos á los descuentos para cada clase de títulos, conforme á las disposiciones vigentes.

Los pagos se efectuarán:

En París, conforme á los anuncios publicados en Francia.

En Madrid, en la estación del Norte, Banco Español de Crédito y Banco de España.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Valencia, en la Pagaduría de la Compañía.

También serán satisfechos los cupones de las clases expresadas, por todas las sucursales, en provincias, del Banco de España y por los correspondientes en toda España del Banco Español de Crédito.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—1318

La Suiza.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance practicado en 31 de Diciembre
de 1911.

ACTIVO	Francos.
Obligaciones de los Accionistas.....	4.000.000,00
Efectos en Cartera.....	32.616,00
Efectivo en Caja y fondos disponibles en varios Bancos.....	892.915,02
Fondos colocados.....	5.129.841,75
Créditos contra los Agentes y primas á cobrar....	833.002,77
Varios deudores.....	653.723,58
TOTAL.....	11.542.099,12

PASIVO

Capital social.....	5.000.000,00
Fondos de reserva.....	1.000.000,00
Reserva especial.....	300.000,00
Varios acreedores.....	1.261.704,30
Reserva para riesgos en curso y averías por liquidar.....	3.412.486,30
Fondos especiales en favor de los empleados.....	180.000,00
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	387.908,52
TOTAL.....	11.542.099,12

Cuenta de Beneficios.

INGRESOS	
Saldo del año 1910.....	29.944,69
Traspaso de previsiones en 31 de Diciembre de 1910.....	3.314.896,15
Primas.....	6.188.332,85
Intereses.....	215.610,86
TOTAL.....	9.748.684,55

DESEMBOLSOS

Primas de reaseguros.....	3.282.010,48
Pérdidas y averías liquidados, sauvetages y reembolsos de los reaseguradores deducidos....	1.997.853,68
Comisiones y gastos de Agencias.....	245.756,52
Gastos de Administración. Impuestos en Suiza y en el Extranjero.....	294.219,56
Dotación de fondos especiales en favor de los empleados.....	94.822,16
Amortización de créditos dudosos.....	8.400,00
Amortización sobre valores y diferencias de cambio.....	2.308,42
Reserva para riesgos en curso y averías por liquidar.....	22.918,91
Beneficio neto.....	3.412.486,30
TOTAL.....	387.908,52

Los Accionistas reciben un dividendo de 20 por 100, y francos 100.000 son destinados á la reserva especial. X—1313

Altos Hornos de Vizcaya.**AMORTIZACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES**

En cumplimiento de lo preceptuado en la escritura de emisión de Obligaciones de la extinguida sociedad de metalurgia y construcciones Vizcaya, se sortearán en el domicilio social, Ibañez de Bilbao, L. O., el día 13 del corriente, á las diez de la mañana, las 170 Obligaciones pertenecientes á la referida Sociedad, que corresponde amortizar en el primer semestre de este año.

Seguidamente, y en virtud de la facul-

tad que se concede en la escritura de emisión de estos títulos, se procederá, mediante sorteo, á la amortización extraordinaria de otras 1.000 Obligaciones de la misma Sociedad.

El acto será público y ante Notario, con asistencia de la Comisión delegada del Consejo de Administración, y las bolas extraídas se conservarán hasta el próximo sorteo en las oficinas de la fábrica de Baracaldo, para facilitar su comprobación á los Obligacionistas que lo desearen.

Bilbao, 8 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—1322

Royal Exchange Assurance.—Londres.**SECCIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

Balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 1910.

A C T I V O	Libras.
Inversiones.....	1.498.730.15. 2
Varios deudores.....	354.702.10. 1
Premios á cobrar.....	12.047.12. 2
Intereses á Idem.....	17.924.14.11
Letras á Idem.....	6.900.19. 7
Sellos.....	709. 5. 9
Caja.....	160.435.16. 8
L.....	2.050.851.14. 4

P A S I V O

Capital (desembolsado).....	689.219.17.10
Reserva del ramo de incendios.....	352.000. 0. 0
Idem del Id. de accidentes.....	9.150. 0. 0
Idem del Id. de responsabilidad de empleados.....	79.836. 0. 0
Idem del Id. de marítimos.....	208.468.18. 6
Otras reservas.....	62.701. 3. 7
Pérdidas y Ganancias.....	430.411. 0. 7
Siniestros pendientes de pago.....	66.821. 0. 4
Fondos en depósito.....	84.656. 9. 9
Letras á pagar.....	1.636.10. 9
Varios acreedores.....	65.850.13. 0
L.....	2.050.851.14. 4

Balance general de la Agencia General en España al 31 de Diciembre de 1910.

A C T I V O	Pesetas.
Valores en Inglaterra.....	250.000,00
Caja general de Depósitos.....	24.920,95
Banco de España.....	74.565,00
Suspensos.....	381,06
Caja.....	31.971,63
La Estrella.....	11.886,65
Agentes deudores.....	17.347,57
PESETAS.....	411.072,86

P A S I V O

Capital.....	250.000,00
Valores en depósito.....	99.485,95
Royal Exchange.....	27.805,50
Contrato La Estrella.....	83.367,24
Agentes acreedores.....	413,87

PESETAS..... 411.072,86

Cádiz, 20 de Mayo de 1911.—Per pro the Royal Exchange Assurance Corporation,
P. P. Henry MacPherson.

Royal Exchange Assurance.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Agencia General en España.—Cádiz.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1910.

D E B E

	Pesetas.
Siniestros pagados.....	8.582,11
Idem id. (Contrato Reaseguro C. ^a Estrella).....	4.801,35
Gastos Generales e Impuestos.....	7.052,37
Idem id. (Contrato Rearseguro C. ^a Estrella).....	12,35
Reserva de riesgos sobre primas en curso (% por 100).....	20.161,15
Idem id. (Contrato Reaseguro C. ^a Estrella).....	13.659,96
Reserva para siniestros pendientes de pago (Contrato Reaseguro Estrella).....	10.000,00
Comisiones pagadas.....	15.244,52
Idem id. (Contrato Reaseguro C. ^a Estrella).....	13.678,47
Saldo de utilidades.....	48.907,56
	<u>142.093,84</u>

H A B E R

	Pesetas.
Reserva del ejercicio anterior sobre primas en curso.....	19.396,25
Idem id. (Contrato Reaseguro C. ^a Estrella).....	13.271,83
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	60.483,45
Idem id. (Contrato Reaseguro C. ^a Estrella).....	40.961,81
Derechos de Registro.....	2.180,50
Reserva para siniestros pendientes de pago.....	5.800,00
	<u>142.093,84</u>

Cádiz, 20 de Mayo de 1911.—Por pro tho Royal Exchange Assurance Corporation
P. P., Henry Mac-Pherson.

Royal Exchange Assurance.
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Agencia General en España.—Cádiz

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1909.

HABER

	Pesetas.
Reserva del ejercicio anterior sobre primas en curso.....	15.789,77
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos.....	58.188,75
Idem id. (Contrato Reaseguros C. ^a Estrella).....	39.815,49
Derecho de registro.....	2.021,35
	<u>115.765,36</u>

D E B E

	Pesetas.
Siniestros pagados.....	5.704,16
Idem id. (Contrato Reaseguro C. ^a Estrella).....	11.240,96
Gastos generales.....	3.118,70
Impuestos.....	2.363,45
Reserva de riesgo sobre primas en curso (% por 100).....	19.396,25
Idem id. (Contrato Reaseguro C. ^a Estrella).....	13.271,83
Reserva para siniestros de pagos pendientes.....	5.800,00
Idem id. (Contrato Reaseguros C. ^a Estrella).....	15.143,00
Comisiones pagadas.....	14.626,62
Idem id. (Contrato reaseguros C. ^a Estrella).....	12.305,12
Saldo de utilidades.....	27.887,84
	<u>115.765,36</u>

Cádiz, 20 de Septiembre de 1910.—Por pro tho Royal Exchange Assurance Corporation
P. P., Henry Mac-Pherson.

Banco Español de Crédito.

Balance general al 31 de Mayo
de 1912.

	Pesetas.
Caja y Banco.....	3.036.154,26
Cuentas corrientes.....	18.217.217,66
Cartera de títulos.....	4.541.843,02
Dobles y préstamos sobre valores.....	34.879.865,58
Cartera de efectos.....	14.455.622,31
Mobiliario.....	338.714,66
Inmuebles.....	859.756,17
Gastos de primer estableci- miento:	
Gastos adapta- ción del in- mueble.....	153.355,45
Gastos varios.....	149.710,83
Cuentas de orden.....	6.363.179,79
Idem deudoras.....	6.628.577,41
	<u>59.624.002,04</u>

PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	674.701,42
Fondo de previsión	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de de- pósito.....	50.724.153,59
Efectos a pagar.....	3.110.599,89
Cuentas de orden.....	6.363.179,79
Idem acreedoras.....	6.751.367,35
	<u>59.624.002,04</u>

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, León Cocaque.
X—1314

La Fama Industrial Mariano-
Panadera.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance general cerrado en 31 de Dicem-
bre de 1911.

	Pesetas.
Mobiliario.....	278.318,99
Semovientes.....	40.475,00
Mercadurías	341.372,05
Efectos a cobrar.....	2.630,00
Cuentas corrientes	122.727,27
Baqueritos.....	16.021,05
Acciones a emitir.....	150.000,00
Idem en Cartera.....	123.000,00
Obligaciones a emitir.....	250.000,00
Inmuebles.....	468.014,54
Banco de España, cuenta co- rriente.....	92.980,20
Caja	<u>1.898.145,93</u>

PASIVO

Capital.....	500.000,00
Obligaciones al 5 por 100	500.000,00
Efectos a pagar.....	1.411,90
Cuentas corrientes.....	773.299,09
Ganancias y Pérdidas.....	123.435,94
	<u>1.898.145,93</u>

Madrid, 31 de Mayo de 1912.—El Se-
cretario general, José Galino.—V.º B.º—
El Presidente, Antonio Tardieu.
X—1311

Compañía industrial agrícola (S. A.).

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Paseo de la Industria, 12, principal.

Según previene el artículo 22, para poder asistir á dicha Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos ó resguardos, con seis días de anticipación, en la Caja de la Compañía ó en el Banco Hispano Americano, de Zaragoza, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Barcelona, 7 de Junio de 1912.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Rosendo Mir. X—1912

Sociedad Nueva Argentífera.

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 4, el día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Para asistir á dicha Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, hasta el día 28 del corriente, en el domicilio social, ó en un Establecimiento de crédito, cuyos resguardos se presentarán en el expresado domicilio antes de la indicada fecha, con arreglo al artículo 39 de los Estatutos.

Madrid, 6 de Junio de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Santillana. X—1328

Banco Aragonés.**Balance de Seguros de 31 de Marzo de 1911.****A C T I V O**

Pesetas.

Accionistas.....	750.000,00
Acciones en depósito	187.000,00
Banco Aragonés	127.353,94
Depósitos necesarios:	
En Deuda Pública 4 por 100 interior.....	121.052,25
En ídem 4 por 100 amortizable	78.977,50
En metálico.....	300.000,00
	590.029,75

Valores:

4.500 pesetas nominales 4 por 100 interior.....	3.933,00
2.900 ídem íd. Acciones Electra Peral.....	2.871,00
15.000 ídem íd. Acciones Saltos de Huerva y Jalón	15.000,00
5.900 ídem íd. Acciones Heraldo de Aragón	5.000,00
3.000 ídem íd. Obligaciones S. G. Azucarera	2.445,00
11.875 ídem íd. Obligaciones F. C. Almansa.....	11.400,00
78.355,76 ídem íd. Obligaciones Ayunt.º Zaragoza	68.720,18
	109.369,18
	609.398,93

Tesorería de Hacienda

Tesorería de Hacienda	57.000,00
Efectos á cobrar.....	46.537,13

Agentes.....	77.549,67
Mutua Española.....	5.876,07

Primas á cobrar.....	26.641,18
Propaganda, publicidad y material.....	51.789,43
Fundación, instalación y mobiliario.....	41.981,44
Comisiones.....	28.009,41
Gastos de 1911	16.189,00
Ramo de incendios	1.317,25
	189.236,53

Ganancias y Pérdidas	35.978,21
	2.062.571,66

Valores nominales: Pólizas en Cartera

	2.369.625,00
--	--------------

P A S I V O

Capital.....	1.000.000,00
Depósito del Consejo.....	187.000,00
Seguros	669.662,00
Fondos de reserva.....	25.000,00
Ídem de previsión.....	15.000,00
	40.000,00

Reservas de seguros.....	156.906,87
Seguros rescindidos de 1909	4.331,38
Tesoro público.....	4.670,75

Valores nominales: Obligaciones eventuales

	2.062.571,66
	2.369.625,00

Banco Aragonés.**Balance de Seguros de 31 de Marzo de 1912.****ACTIVO**

Pesetas.

Accionistas.....	750.000,00
Acciones en depósito.....	187.000,00

Fondos públicos:

Empréstito municipal (con garantía hipotecaria).....	34.157,67
Valores públicos y locales.....	29.169,50

Tesorería de Hacienda.....	55.500,00
----------------------------	-----------

Depósitos necesarios:	
4% interior.....	120.819,50
4%, amortizable.....	79.645,00

	200.464,50
--	------------

Fundación, instalación y mobiliario.....	42.720,94
--	-----------

Propaganda, publicidad y material.....	51.789,43
--	-----------

Anticipo comisiones vida.....	9.009,41
-------------------------------	----------

Primas á cobrar.....	9.796,68
----------------------	----------

Efectos á cobrar.....	14.228,35
-----------------------	-----------

Subdirecciones y agencias.....	49.832,77
--------------------------------	-----------

Placas.....	542,55
-------------	--------

Implantación ramo de incendios.....	7.434,51
-------------------------------------	----------

Anticipo comisiones de incendios.....	5.284,89
---------------------------------------	----------

Renseguro extranjero:	
Reasegurados	29.099,29
Agencia París.....	8.909,14

Depósitos garantía.....	124.709,37
	162.717,80

Mutua Española.....	9.917,88
---------------------	----------

Liquidación del seguro de quintas.....	43.627,25
--	-----------

Valores nominales: Pólizas en Cartera.....	1.663.202,33
--	--------------

	1.801.175,00
--	--------------

	3.464.377,33
--	--------------

P A S I V O

Capital.....	1.000.000,00
--------------	--------------

Depósitos del Consejo.....	187.000,00
----------------------------	------------

Fondo de reserva.....	4.021,79
-----------------------	----------

Ramo de incendios:	
Impuestos.....	189,93
Reaseguradores.....	1.645,11

Depósitos garantía reaseguradores.....	2.418,48
--	----------

Fianzas.....	282,94
--------------	--------

Tesoro público.....	119,20
---------------------	--------

Seguros rescindidos de quintas.....	180.681,33
-------------------------------------	------------

Reservas:

De seguros dobles.....	85.789,92
------------------------	-----------

De riesgos en curso, ramo incendios directo.....	3.583,55
--	----------

De riesgos en curso, ramo incendios reaseguros extranjero.....	87.874,30
--	-----------

De siniestros pendientes en curso, ramo incendios reaseguro extranjero.....	18.453,60
---	-----------

	196.701,37
--	------------

	Pesetas.
Negociado de Banca.....	70.018,62
Ganancias y Pérdidas generales.....	2.874,84
Ganancias y Pérdidas generales reaseguro extranjero.....	17.255,72
	1.663.202,88
Valores Nominales: Obligaciones eventuales.....	1.801.175,00
	3.464.877,88
	X—1316

Compañía del Ferrocarril de Cartagena á Zaragoza.

Balance de 1911.

	ACTIVO	Pesetas.
Concesión y demás derechos.		500.000,00
Costo del camino.....		5.487.034,97
Materiales existentes en los almacenes y servicios....		60.376,54
Metálico en las Cajas de la Compañía.....		6.034,75
Primas de emisión de las Obligaciones.....		2.166.805,00
Cuentas deudoras: Insuficiencias:		28.036,15
En 1909.....	29.176,81	
En 1910.....	39.612,50	
En 1911.....	25.160,88	
TOTAL DEL ACTIVO.....		93.949,69

PASIVO

Capital representado por 10.000 Acciones de 350 pesetas.....	3.500.000,00
Impuesto para el Tesoro.....	2.521,02
Cuentas acreedoras.....	709.016,06
Obligaciones hipotecarias...	4.130.500,00
TOTAL DEL PASIVO.....	8.342.037,08

El Director Gerente, L. de Laramendi, V.^o E.^o—El Presidente de C. de A., Julio Mitjáns.

X—1320

Sociedad minera Venus Amante.

Con arreglo á los Estatutos, se convoca á Junta general extraordinaria para proveer los cargos vacantes de la directiva, que tendrá lugar el día 25 del actual, á las tres de la tarde, en la calle de Relatores, 4 y 6, principal.

Madrid, 9 de Junio de 1912.—El Presidente, José Barrionuevo. X—1326

La Unión Carbonera.
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, según preceptúan los Estatutos de la misma, se convoca por medio del presente á sus Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes corriente, á las quince horas de su día, en el domicilio social, Abada, 2, segundo derecho.

Madrid, 10 de Junio de 1912.—El Secretario, Ramón Rebaque. X—1327

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alacante.

El Consejo de Administración informa á los señores portadores de Obligaciones de esta Compañía, serie 1.^a á 20, y de la extinguida de Córdoba á Sevilla, que el pago de los cupones números 109 y 108, respectivamente, vencedores ambos en 1.^o de Julio próximo, se efectuará con deducción de los impuestos á cargo de los Obligacionistas:

En Madrid, á razón de reales 25,15 los de esta Compañía, y de reales 25,99 los de Córdoba á Sevilla.

En el extranjero, á razón de francos 6,64 los de esta Compañía y de francos 6,85 los de Córdoba á Sevilla.

Estos cupones se pagarán desde el día 1.^o de Julio próximo:

En Madrid, por la Caja de la Compañía, calle del Padílico, número 4.

En París, por los Sres. de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

En Lyon, por los Sres. Saint Olive Cambefort y Compañía, y por los señores Viuda de Morin Pons y Compañía.

En Londres, por los Sres. N. M. Rothschild & hijos, al cambio del día.

En Bruselas, por el Sr. L. Lambert, al cambio del día.

En Ginebra, por los Sres. Bonnay y Compañía, al cambio del día.

Madrid, 10 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—1330

El Consejo de Administración informa á los señores Accionistas que la Junta general de 12 de Mayo último ha fijado en 21 pesetas por acción, libres de impuestos el dividendo á repartir por el ejercicio de 1911, y que serán pagadas desde 1.^o de Julio próximo, contra entrega del cupón número 80.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, y

En París, al cambio del día, por los señores Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

Madrid, 10 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—1331

El Consejo de Administración de esta Compañía informa á los señores portadores de Obligaciones del 4 por 100 de la Serie C, que el cupón número 19, vencedor en 1.^o de Julio próximo, de pesetas 10, se pagará desde dicho día á razón de pesetas 9,42, ó sea con deducción de pesetas 0,58 por los impuestos de utilidades y de timbre.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía.

Madrid, 10 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—1332

Compañía del tranvía de Arriondadas á Covadonga.

Conforme á lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 18 del actual, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, con objeto de examinar y aprobar, si procede, la gestión y cuentas del último ejercicio, y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para formar parte de la Junta será necesario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, hacer constar debidamente haber depositado, con cinco días de antelación á la fecha en que ha de reunirse, diez acciones por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España, en Madrid, ó en la sucursal de éste en Oviedo. Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 7 de Junio de 1912.—El Director, Víctor García de Castro. X—1319